

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos y reintegrar pasajes al Dr. Juan Carlos Geneyro; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue designado, para dictar el seminario "Seminario de Autores" de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. Aprobar el pago de pesos Cuatro Mil. (\$4.000,00), en concepto de 5 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día al Dr. Juan Carlos Geneyro

ARTICULO 2°. Aprobar se reintegre al Dr. Juan Carlos Geneyro, la suma de pesos trescientos. (\$300,00), en concepto de pasajes en ómnibus Villa María/ Córdoba /Villa María.

ARTICULO 3°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, **28 DIC 2016**
RESOLUCIÓN N° **1715**
R.M.



Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES